COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3
Asunción - Paraguay

*****

CONTRATO Nº 50/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS

Nº 02/2016

"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS".

Entre la **Armada Paraguaya y la;**

Firma: ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.

Ejercicio Fiscal - Año 2016

Stella Maris c/ Hernandarias – Telefax: 493-920 / 441-454 -
Con Certificación ISO 9001: 2008

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 3

CONTRATO N° 50/2016

Entre la **ARMADA PARAGUAYA,** domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción República del Paraguay, representada en este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA", CAP F DEM AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO,** con Cédula de Identidad N° **1.764.004**, nombrado por **ORDEN GENERAL N° 303** del Comando de la Armada de fecha 03 de noviembre de 2015, denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra, la firma **ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.** con **RUC N° 80002091-0,** domiciliada en las calles **AVDA. BOGGIANI N° 5848 E/ ALAS PARAGUAYAS Y R.I.6 BOQUERON,** Asunción - República del Paraguay, representada en este acto por el Señor **FRANCISCO JOSE IGNACIO AGUILERA SANTAMANS,** con cedula de identidad Paraguaya **N° 364.799**; denominado en adelante el **VENDEDOR,** denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente contrato de **"SEGURO PARA VEHICULOS"**, Ref. **LCO N° 02/2016** – Resolución N° 27/16, de fecha 13 de mayo de 2016, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO.**
   El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el **COMPRADOR** y el **VENDEDOR,** con relación al suministro de los servicios adjudicados en el proceso de la **LCO N° 02/2016** para la **"ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS",** y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación (Anexo I) al presente contrato y que se regirán por estas Clausulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. **DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**
   Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
   (a) Contrato
   (b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
   (c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
   (d) La oferta del Proveedor;
   (e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
   (f) Anexo I (Planilla de Adjudicación);

   Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. **IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, a de la Ley N° 2051/03).**
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el **RUBRO 200** - objeto del gasto específico **Subgrupo 260 – SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES,** Fuente de Financiamiento 10, Recursos del Tesoro y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, incluidos en el Presupuesto General de Gastos de la Nación del Ejercicio Fiscal año 2016, hasta la suma de **Gs. 59.650.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil);** conforme se especifican a continuación:

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

Tipo	Prog.	Sub. Prog.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
2	1	1	260	10	99	200	Servicios Tecnicos y Profesionales	33.100.000
2	1	6	260	10	11	260	Servicios Tecnicos y Profesionales	26.550.000
TOTAL GENERAL:								**59.650.000**

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **302.160**.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LCO N° 02/2016 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada. La adjudicación fue realizada según acto administrativo **N° 24/2016**.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

5.1. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar es hasta la suma de **Gs. 59.650.000.- (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta mil);** determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del VENDEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos precios unitarios se detallan en la planilla de adjudicación Anexo I al presente contrato.----------

5.2. Los precios de los Servicios ofertados serán reajustables, conforme a las formulas establecidas en las Condiciones Especiales del presente contrato (CGC 13.1).----------

5.3. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Vendedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Vendedor se compromete a proveer los Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.4. La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).----------

5.5. Las condiciones de pago serán conforme a las establecidas en las Condiciones Especiales de Contrato (CGC 14.1; 14.2 y 14.3).----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el día 31 de diciembre de 2016.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA (Art. 37 d de la Ley N° 2051/03).

7.1. PLAZO Y LUGAR.

7.1.1 El Plazo de entrega de las **Pólizas de Seguro** será dentro del año 2.016 y conforme a lo establecido en las **ORDENES DE SERVICIOS**, a partir de la fecha de recepción de las mismas por parte del vendedor.----------

El plazo para la entrega de las **Pólizas de Seguro** solicitadas conforme a las **ORDENES DE SERVICIOS** emitida por la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, será de 48 horas contados a partir de recibida la misma por parte de la firma adjudicada.----------

7.1.2 En caso de la no recepción en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, el Comprador procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato.--

7.1.3 La entrega de las **Pólizas de Seguro** se realizará en los lugares indicados en las respectivas **ORDENES DE SERVICIOS** emitidas por las unidades responsables de la ejecución

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

presupuestaria, las cuales tendrán una duración de 1 (un) año, contadas a partir de la recepción de las mismas por parte de la Unidad Responsable.----------

7.1.4 La recepción de las **Pólizas de Seguro** será en el horario de 07:00 a.m. a 17:30 horas, o previo acuerdo común entre las partes.----------

7.1.5 Si el Vendedor se encuentra en la imposibilidad de suministrar las **Pólizas de Seguro** dentro del plazo del contrato originalmente estipulado, podrá en cualquier momento solicitar por escrito la prórroga del tiempo necesario exponiendo en ellas las razones que justifica dicho pedido.--------

7.2 CONDICIONES DE ENTREGA

7.2.1 RELACIONES ENTRE LAS PARTES.

El **Centro Financiero N° 3**, a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, tendrán a su cargo el cumplimiento estricto de los derechos y obligaciones que le competen por el presente contrato.----------

Toda comunicación del **COMPRADOR** al **VENDEDOR** y el **VENDEDOR** al **COMPRADOR** deberá ser formulada por escrito a través de la **UNIDAD RESPONSABLE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA**, al Centro Financiero N° 3, con copia para la **UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3 – ARMADA PARAGUAYA**. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.----------

7.2.2 FISCALIZACIÓN.

La unidad responsable de la Ejecución Presupuestaria afectada, actuando como representante autorizado del comprador, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el **VENDEDOR**. Teniendo a su cargo, entre otra las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el **VENDEDOR** reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.----------

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.----------

c) Inspeccionar los bienes y recepcionar la misma, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el **VENDEDOR.**----------

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el **VENDEDOR** y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.----------

8. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS

- **Comando de la Armada** – Dirección: Stella Maris y Hernandarias
- **Dirección de Apoyo de Servicio** - Dirección: Estrella y Estero Bellaco

9. PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 e de la Ley N° 2051/03).

El suministro de las **Pólizas de Seguro**se realizará conforme a la emisión de **Órdenes de Servicios** por parte de las unidades responsables de la ejecución presupuestaria.----------

10. ADMINISTRACION DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: La **Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 – Comando de la Armada.**----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

10.1 El **Vendedor** presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto del Contrato, extendida a la orden de la Unidad Operativa de

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

Contratación N° 3 **"ARMADA PARAGUAYA"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del Comprador dentro del mencionado plazo.----------

10.2 El **Vendedor** deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Comprador una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección VI - Formularios.----------

10.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el Comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **Vendedor** conforme a la ley y al contrato.----------
La garantía de cumplimiento será liberada por el Comprador y devuelta al **Vendedor** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Vendedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los servicios.----------

11. MULTAS.

Si el Comprador no diere cumplimiento al aviso solicitado en el plazo estipulado en las órdenes de compras salvo casos fortuitos o de fuerza mayor, será pasible de una multa, del 1 % del valor total de la factura correspondiente, por cada día de retraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados, hasta alcanzar el 10% del monto total del contrato correspondiente a la garantía de fiel cumplimiento de contrato.----------
El COMPRADOR queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del VENDEDOR.----------

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley N° 2051/03.----------

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.--------

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.**----------

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 02 de Junio del 2016.-

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA

FRANCISCO JOSE AGUILERA SANTAMARIA	**AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO**
C.I. N° 251.954	**C.I. N° 1.764.004**
VENDEDOR	**COMPRADOR**

"ANEXO I"

LCO N° 02/2016 "ADQUISICION DE SEGURO PARA VEHICULOS"

OFERENTE: *ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.*

COMANDO DE LA ARMADA FF. 10									
N°	**Códigos del Catálogo**	**Descripción**	**Present.**	**Cant.**	**U.M.**	**R.M.**	**Capital a Asegurar**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
LOTE N° 2 - COMAR									
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Camry Año 2011.	Evento	1	Mes	1	250.000.000	2.000.000	2.000.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Nissan Frontier DX Año 2011.	Evento	1	Mes	1	210.000.000	2.000.000	2.000.000
3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x2 Nissan Frontier DSL Año 2011.	Evento	1	Mes	1	210.000.000	2.000.000	2.000.000
4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Sedan Año 2012.	Evento	1	Mes	1	155.000.000	2.000.000	2.000.000
5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Toyota Hilux D/C Año 2015.	Evento	1	Mes	1	167.000.000	2.200.000	2.200.000
6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Toyota Hilux D/C Año 2015.	Evento	1	Mes	1	167.000.000	2.400.000	2.400.000
7	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Ford F250 Año 2006.	Evento	1	Mes	1	139.000.000	2.000.000	2.000.000
8	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Isuzu D-Max Año 2011.	Evento	1	Mes	1	173.000.000	2.000.000	2.000.000
9	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Land Rover Defender Cab Año 2011.	Evento	1	Mes	1	300.000.000	4.500.000	4.500.000
10	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Land Rover Defender Cab Año 2011.	Evento	1	Mes	1	300.000.000	2.200.000	2.200.000
11	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibus Hyundai H1-12 Pas Año 2011.	Evento	1	Mes	1	155.000.000	1.800.000	1.800.000
12	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Chevrolet S-10 Año 2006.	Evento	1	Mes	1	130.000.000	2.000.000	2.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
REPUBLICA DEL PARAGUAY
JEFATURA

13	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Isuzu D-Max Año 2011.	Evento	1	Mes	1	173.000.000	2.000.000	2.000.000
14	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x4 Isuzu D-Max Año 2011.	Evento	1	Mes	1	173.000.000	2.000.000	2.000.000
15	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta D/ Cabina 4x2 Isuzu D-Max Año 2011.	Evento	1	Mes	1	146.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL COMAR FF. 10:									**33.100.000**

DIRECCION DE APOYO DE SERVICIO FF. 10

Nº	Códigos del Catálogo	Descripción	Present.	Cant.	U.M.	R.M.	Capital a Asegurar	Precio Unitario	Precio Total
LOTE Nº 7 - DIAPSER									
1	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Chevrolet S-10 Año 2006.	Evento	1	Mes	1	130.000.000	1.500.000	1.500.000
2	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Cabina Simple Isuzu D-Max Año 2011.	Evento	1	Mes	1	146.000.000	2.150.000	2.150.000
3	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Mercedes Benz L1624 Año 2011.	Evento	1	Mes	1	470.000.000	1.800.000	1.800.000
4	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camion Mercedes Benz L1624 Año 2011.	Evento	1	Mes	1	470.000.000	2.500.000	2.500.000
5	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Evento	1	Mes	1	310.000.000	2.500.000	2.500.000
6	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Ford Cargo 1717 Año 2008.	Evento	1	Mes	1	310.000.000	2.500.000	2.500.000
7	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Forland Año 2014.	Evento	1	Mes	1	65.000.000	1.500.000	1.500.000
8	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camión Forland Año 2014.	Evento	1	Mes	1	65.000.000	1.500.000	1.500.000
9	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Volare W8 Año 2011.	Evento	1	Mes	1	144.000.000	1.500.000	1.500.000
10	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Minibús Toyota Coaster Año 1995.	Evento	1	Mes	1	45.000.000	1.100.000	1.100.000
11	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco polo Año 2011.	Evento	1	Mes	1	337.000.000	2.000.000	2.000.000

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 3
JEFATURA

12	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Ómnibus MB Marco polo Año 2011.	Evento	1	Mes	1	337.000.000	2.000.000	2.000.000
13	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Automóvil Toyota Corolla Año 2011.	Evento	1	Mes	1	155.000.000	2.000.000	2.000.000
14	84131503-001	Seguro contra todo riesgo por un año para Camioneta Toyota Hilux D/C Año 2015.	Evento	1	Mes	1	167.000.000	2.000.000	2.000.000
TOTAL DIAPSER FF. 10:									**26.550.000**
TOTAL GENERAL:									**59.650.000**

ASEGURADORA PARAGUAYA S.A.
Abog. FRANCISCO AGUILERA S.
Director - Gerente Técnico

COMANDO DE LA ARMADA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 3
JEFATURA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

FRANCISCO JOSE AGUILERA SANTAMARIA
C.I. N° 251.954
VENDEDOR

AUGUSTO CESAR AGUIAR CRISTALDO
C.I. N° 1.764.004
COMPRADOR